



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 30 de noviembre de 2023

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADO COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

La Sociedad comunicó el pasado 25 de agosto, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones y warrants convertibles en acciones de la Sociedad en favor de Global Corporate Finance Opportunities 21 (“GCFO 21”), por un importe máximo de 10 millones de euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichas obligaciones.

De igual forma, en dicha fecha se informó de las emisiones acordadas por el Consejo de Administración: (i) emisión de 400 obligaciones convertibles por importe de 400.000 euros (“Obligaciones Convertibles JULIO 2023”) ya caducada, y (ii) emisión de 1.000 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad por importe nominal de 1.000.000 euros (“Obligaciones Convertibles JULIO II 2023”).

GCFO 21, el pasado 27 de noviembre, al amparo de lo establecido en el acuerdo de inversión, ha comunicado a la Sociedad el ejercicio de su derecho de conversión de 100 obligaciones por un importe de conversión de 100.000 euros, correspondientes a las “Obligaciones Convertibles JULIO II 2023”.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad otorgará escritura de ampliación de capital con el objeto de cubrir la conversión de las obligaciones, por un importe nominal de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (31.250€). Las 625.000 nuevas acciones de la Sociedad se emiten con una prima de emisión de 0,11€ por acción, siendo 0,16€ el tipo de emisión (0,11€ de prima más nominal 0,05€).

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social quedará fijado en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (446.149,85€) representado por OCHO MILLONES NOVECIENTAS VENTIDOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE (8.922.997) acciones de



0,05€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 8.922.997, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración